



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

11882*Decreto de la presidenta del Consell Insular de Mallorca por el cual se delega la presidencia de la Junta de Portavoces*

Esta Presidencia, hoy, ha decretado:

“El artículo 57 del Reglamento orgánico del Consejo Insular de Mallorca, aprobado por Acuerdo del Pleno de día 12 de abril de 2018, establece que la Junta de Portavoces está constituida por el presidente o la presidenta del Consell de Mallorca y los y las portavoces de los grupos políticos. El presidente o la presidenta puede delegar la Presidencia de la Junta en un consejero ejecutivo o una consejera ejecutiva que reúne la condición de electo.

Atendida la renuncia de la señora Maria Teresa Suárez Genovard, de día 15 de noviembre de 2021.

Por todo esto, resuelvo:

1. Delegar la presidencia de la Junta de Portavoces en las personas siguientes, que también reúnen la condición de consejeros electos:

Titular: Sr. Javier de Juan Martín.

Suplente: Sr. Andreu Alcover Ordinas.

2. Comunicarlo a las personas interesadas.

3. Publicar el contenido de este decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

4. Dar cuenta al Pleno.”

Palma, en el día de la firma electrónica (*19 de noviembre de 2021*)

La presidenta del Consell de Mallorca

Catalina Cladera Crespí